

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°070

Período del 26/10/02 al 01/11/02

Montevideo - Uruguay

- 1.- Informe sobre “caso Quinteros”: historia y actualidad
- 2.- Familiar plantea dudas sobre información de Comisión para la Paz
- 3.- “La República” opina sobre proceso al Dr. Juan C. Blanco
- 4.- “El País” opina sobre dictamen del juez Cavalli
- 5.- SERPAJ lanza campaña pública
- 6.- Ministro de Defensa se refiere a declaración de la SCJ
- 7.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional
- 8.- Fiscal negó pedido de libertad para Dr. Juan C. Blanco
- 9.- El Presidente Batlle habló sobre terrorismo en la Escuela Naval
- 10.- Senador P. Millor propone crear delito de “escrache”
- 11.- Actividades e historia del “USS Pórtland”
- 12.- Colegio de Abogados: preocupación por dichos de Ministros
- 13.- Escrache contra el Liceo Militar “Gral. Artigas”
- 14.- Presidente Batlle recibe pre-informe de la Comisión para la Paz
- 15.- Entrevistas a los voceros de la Comisión para la Paz y de los Familiares de Desaparecidos
- 16.- Texto completo de la apelación de la defensa de Juan C. Blanco
- 17.- “La República” opina sobre el pre-informe de la Comisión para la Paz
- 18.- Ministro de Defensa citado a la Comisión del Senado

1.- Informe sobre “caso Quinteros”: historia y actualidad

“El Observador” publicó un informe en el que reseña la historia de Elena Quinteros, su actividad política, el episodio que termina con su desaparición y el contexto que explica la gran repercusión del dictamen del juez Cavalli procesando al Canciller de la época por coautoría de privación de libertad.

(Ver El Observador Sección FIN DE SEMANA 26/10/02)

2.- Familiar plantea dudas sobre información de Comisión para la Paz

El hermano de Julio Escudero, militante del Partido Comunista desaparecido desde 1976, señala que la versión sobre su muerte que le transmitió la Comisión para la Paz tiene que le merecen dudas pues contradice otras informaciones que la familia posee. Tampoco cree adecuado que se declare muerto a su hermano pues no existen pruebas suficientes para ello.

(ver La República Sección POLÍTICA 26/10/02)

3.- “La República” opina sobre proceso al Dr. Juan C. Blanco

“El impacto provocado por la decisión del juez Cavalli procesando con prisión a Juan Carlos Blanco muestra que las cosas no estaban tan “en orden” como se pretende”. Así comienza el editorial del domingo de “La República que, luego de citar algunos casos de la historia contemporánea establece que “es cierto que en casi todas partes hay criminales de guerra que han evadido la Justicia”, pero “lo que vuelve insólita la situación uruguaya es que no haya habido un solo procesado”. Y concluye: “El campanazo del juez Cavalli no ha resonado sólo para las derechas, para los impunes y sus aliados. Esas campanas también doblan para nosotros y para todos los que antes del alba negamos tres veces que la justicia fuera posible. No es una lección chica la que se desprende. Y sería prudente no apurarnos a decir ya que la hemos aprendido”.

(Ver La República Sección EDITORIAL 26/10/02)

4.- “El País” opina sobre dictamen del juez Cavalli

En su edición dominical el matutino “El País” dedica el editorial al procesamiento del ex canciller Juan C. Blanco estableciendo su *“clara improcedencia jurídica”* y señalando que se trata de *“una decisión judicial a contramano de la ley de Caducidad”*. El editorialista afirma que el juez incurrió en *“claro prejuzgamiento”* y recuerda que el delito de privación de libertad en este caso ya prescribió. Por otra parte afirma que *“el Dr. Blanco no es coautor de tal delito pues no cooperó, directa ni materialmente, como pretende el juez, en el período de su consumación. Además, si se le procesa porque el delito prosiguió en el tiempo y no está probado que haya cesado, es irreal sostener que colaboró en la perduración del delito después de que dejó de ser canciller, en diciembre de 1976”.*

(Ver El País Sección EDITORIAL 26/10/02)

5.- SERPAJ lanza campaña pública

El Servicio Paz y Justicia (Serpaj Uruguay) comenzó una campaña convocando a la opinión pública nacional e internacional, a organizaciones e individuos, a difundir y apoyar la búsqueda de la verdad que considera se ha manifestado en el fallo judicial por el que se procesó con prisión al canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco, por el delito de coautoría de privación de libertad en la desaparición de Elena Quinteros. Para Serpaj *“es importante el apoyo y la presión internacional, ya que inmediatamente a la detención han empezado a surgir opiniones presionando al Poder Judicial, a los efectos de revertir la situación”.*

(Ver La República Sección POLÍTICA 26/10/02)

6.- Ministro de Defensa se refiere a declaración de la SCJ

El Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, fue consultado acerca del contenido de la declaración emitida por la Suprema Corte de Justicia respecto a la polémica desatada por el procesamiento del Dr. Juan C. Blanco. Subrayó que a su entender en ningún momento planteó que fuera el juez doctor Eduardo Cavalli quien alterara la paz pública, *“sino las consecuencias del fallo”* que el magistrado promulgó contra Blanco. Además precisó que le resulta *“importante que no haya fisuras entre la opinión del Presidente de la República y el ministro de la Defensa”.*

Recordó asimismo que pese a su conocida posición opositora de antaño, él fue "de los primeros en decir que el pueblo uruguayo había resuelto el tema por propia decisión", a través de la aprobación de la Ley de Caducidad, por lo que se considera "entre los que tienen más autoridad para opinar en el tema".
(ver La República Sección POLÍTICA 26/10/02)

7.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

"El Observador" publicó una extensa entrevista al flamante Ministro de Defensa, Yamandú Fau. Ella se dedica a recorrer la trayectoria personal, familiar y política del Secretario de Estado para, al final, concentrarse en algunos aspectos de actualidad. Al referirse a "los pilares de su gestión" Fau señaló: *"Quiero una unidad de criterio y de espíritu entre el que ejerce la conducción política y las Fuerzas Armadas, que son la esencia del Ministerio. Días pasados causó sorpresa que el ministro se reuniera con los comandantes en jefe de las tres armas, pero si no hablo con los comandantes, ¿con quién voy a hablar para fijar los lineamientos? Las fuerzas armadas son muy importantes para el país, tienen la misma jerarquía que cualquier otro sector de la sociedad y el derecho de sentirse partícipes de la vida nacional. Cuando asumí el cargo le anuncié a los tres comandantes que iba a visitar mucho las distintas unidades militares del país y les pedí que cuando ingresara a un cuartel, subiera a un buque o entrara a una base ellos sintieran que recibían a un camarada. Lo digo porque lo siento. Además, se avecinan debates en la sociedad y en esa agenda estará la defensa nacional"*. El periodista pregunta: *¿Por dónde pasará el debate sobre el papel de las Fuerzas Armadas en la sociedad?* A lo que el Ministro responde: *"Mi idea es ir conversando primero con los militares, a cuyos mandos les señalé mi voluntad de dialogar con la oficialidad joven para discutir de manera leal. Sin evadir los límites legales. Ya lo hice en la Escuela Militar de Aeronáutica y con la Flota de Mar, y en los próximos días visitaré algunas unidades del Ejército. Siento que hay reciprocidad entre los militares y el ministro. Es un trabajo previo para luego asumir los desafíos que surjan"*. Consultado sobre las actuales preocupaciones de los militares Fau señaló: *"Están muy preocupados por el tema económico, pero también se manifiesta la voluntad de sacrificio que hace a la esencia de las Fuerzas Armadas. Si bien los militares aspiran a tener una mejor retribución salarial, para ellos es muy importante contar con los recursos necesarios a fin de desarrollar su profesión y servir al país. Me piden combustible para poder mover sus tanques, sus barcos y sus aviones"*. El periodista pregunta: *El procesamiento de Juan Carlos Blanco, por un hecho ocurrido hace 26 años, ¿puede poner en riesgo la paz pública o hacer tambalear las instituciones democráticas?* Y Fau responde: *"No, yo no creo eso. Los que reprochan que se critique al juez deberían empezar por escuchar al propio magistrado, que dijo que no le molestaban las críticas políticas porque él actúa de acuerdo a su legitimidad. Yo, como ministro de Defensa, me abstengo de opinar sobre la juridicidad del fallo porque no me corresponde. Lo que manifiesto es mi preocupación acerca de cómo pueden incidir esas decisiones sobre hechos ocurridos hace 26 años, que fueron cerrados por el pueblo hace 15 años y que pueden abrir debates que nos lleven a un enfrentamiento que el país dijo que quería superar"*.

(ver El Observador Sección URUGUAY 27/10/02)

8.- Fiscal negó pedido de libertad para Dr. Juan C. Blanco

La fiscal penal Mirtha Guianze negó la solicitud de excarcelación del ex canciller Juan Carlos Blanco, presentada por la defensa, y refutó los argumentos expuestos por el abogado Carlos Curbelo Tammaro en el pedido de reposición y apelación. La fiscal Guianze consideró que no corresponde que Blanco sea liberado mientras se cumple el proceso de apelación, por lo que permanecerá detenido en Cárcel Central.

(ver El Observador Sección URUGUAY, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 29/10/02)

9.- El Presidente Batlle habló sobre terrorismo en la Escuela Naval

Para el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el terrorismo debe ser enfrentado desde el punto de vista político y las soluciones se deben alcanzar "en paz" y no con conflictos bélicos. No sólo hay que estar preparados contra ataques terroristas, sino buscar soluciones pacíficamente, sostuvo ayer el mandatario al inaugurar un seminario taller referido a la "Seguridad Marítima en los Sectores Marítimos y Portuarios", que se realiza en la Escuela Naval. Si bien Batlle coincidió en que era necesario tomar medidas precisas para combatir el terrorismo, apostar al diálogo en paz "nos va a posibilitar encaminarnos a una solución más definitiva, más estable y más adecuada para que los seres humanos arriba del planeta puedan vivir entendiéndose y no destruyéndose".

(ver La República Sección POLÍTICA 29/10/02)

10.- Senador P. Millor propone crear delito de "escrache"

El Senador Pablo Millor (Partido Colorado-Foro Batllista) presentó un proyecto de ley que castiga con pena de tres meses de prisión a cuatro años de penitenciaría el delito de "violenta perturbación del hogar", que abarca a los "escraches" organizados por manifestantes contra los domicilios de particulares. Millor, en su exposición de motivos, comparó esta práctica con las "turbas demonizadoras que alentaba la inquisición medieval, los progroms del siglo XIX y aquella noche que pergeñó un maniático y que tiñó de vergüenza a la humanidad: la de las cristales rotos". "Es lo peor del medioevo, abrazado al fascismo, nazismo y fundamentalismo, adaptado a nuestro país por pequeños grupos de patoteros de escasa estatura moral y enorme cobardía".

(ver La República Sección POLÍTICA 29/10/02)

11.- Actividades e historia del "USS Portland"

El matutino La República señala que fue el único medio que visitó la embarcación de la Armada de EEUU, que atracó en el Puerto de Montevideo en el marco de la Operación UNITAS, durante su estadía en Uruguay y dialogó con la oficial Tracy Hanson, una de las cuatro mujeres de los 648 tripulantes. Respecto a los vehículos que transporta el buque, Hanson informó que tienen "12 tanques blindados anfibios, diferentes materiales como jeeps, camionetas para grandes cargas, lanchas de desembarco que siempre por seguridad están cuando se

lanzan los tanques blindados". Sobre el desembarco justamente, la oficial explicó que la popa del buque tiene puertas que se abren y desciende una rampa. El buque tiene la capacidad de hundirse de atrás aproximadamente un metro y cuando esa parte se llena de agua puede lanzarse, cada quince segundos aproximadamente, uno de los blindados. En lo que refiere a sus actividades en nuestro país, Hanson comentó que "la mayor parte de nuestro tiempo en Uruguay está dedicada a acciones cívicas, en un hospital que fue pintado, en un cotolengo y en un orfanato. También tenemos intercambios con los fusileros navales uruguayos y entrenamiento para los marineros uruguayos, intercambio de enlace, y por otra parte aspirantes femeninas de la escuela naval que hacen un tour y almuerzan en el barco y una visita de boys scouts. También la Armada uruguaya recibe entrenamiento en control de daños en caso de una guerra o ataque a un buque. En este despliegue la Armada se ha entrenado mucho y eso es muy importante para nosotros". "La infantería de marina en todos los países ha tenido un pelotón que intercambia con otro del país anfitrión, pero Uruguay ha sido algo especial y la acción cívica ha sido la más grande que hemos tenido", afirmó Hanson. En la nota se inserta una reseña de la historia del "USS Portland". (ver La República Sección POLÍTICA 29/10/02)

12.- Colegio de Abogados: preocupación por dichos de Ministros

El Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) se sumó a la defensa del fallo del juez Eduardo Cavalli que procesó a Juan Carlos Blanco manifestando su "honda preocupación por las declaraciones de los ministros del Interior y de Defensa Nacional". Los abogados afirmaron que esperan del "Poder Ejecutivo que cumpla las decisiones de los jueces sin sembrar dudas y temores", estableciendo que "el Poder Judicial tiene a su cargo la aplicación del Derecho al caso concreto y el procedimiento judicial prevé la vía adecuada para que la parte afectada recurra las decisiones que considere no ajustadas a derecho". (ver El País Sección NACIONAL 30/10/02)

13.- Escrache contra el Liceo Militar "Gral. Artigas"

El zonal Oeste de la Coordinadora de Estudiantes de Secundaria y UTU (Ciesu) organizó un "escrache" al Liceo Militar "Gral. Artigas" (institución de educación pre-militar), a la que definió como responsable de la "reproducción del aparato represivo eminentemente antipopular". El operativo de seguridad involucró a más de 50 policías a caballo, en moto y a pie. Sin embargo la manifestación de estudiantes liceales apenas superó el medio centenar. Los manifestantes leyeron una proclama en la cual dijeron que su escrache no apuntaba a los estudiantes, sino a "la institución Liceo Militar", cuyos cursos —a su entender—"reproducen el autoritarismo". Asimismo, anunciaron para el jueves 21 de noviembre otro escrache, contra el Batallón 13, donde "habría sido enterrada Elena Quinteros", dijeron. Dentro del edificio del Liceo Militar, se encontraba el diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado Lista 15) quien descartó iniciar acción penal contra los manifestantes pues estimó que la demostración "fue un fracaso". El mismo legislador señaló a "La República" que dentro del Liceo Militar también se hallaban el Cdte. en Jefe del Ejército y el exPresidente de la República, Luis A. Lacalle.

Para el Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, Walter Vener (Partido Colorado Foro Batllista), "los escraches deben ser condenados en forma contundente. Si a pesar de eso, hay quien no entiende será entonces necesario legislar para defender la democracia. Tenemos que frenarlos ahora o nos desbordan, respetando el Derecho, debemos asumir actitudes y conductas que paren los escraches debemos evitar la acción para que se genere la reacción".

(ver El País Sección NACIONAL 30/10/02 y 01/11/02 y La República Sección POLÍTICA 31/10/02 y 01/11/02)

14.- Presidente Batlle recibe pre-informe de la Comisión para la Paz

La Comisión para la Paz creada a iniciativa del Presidente de la República Dr. Jorge Batlle con el objetivo de investigar el destino de los desaparecidos durante la dictadura entregó el resultado de su trabajo al Dr. Batlle. Se trata de un "pre-informe" porque será el Presidente de la República quien determinará el resultado final del trabajo y hasta podría intentar alguna gestión personal para completar alguno de sus capítulos que aún están abiertos por falta de información. La Comisión para la Paz confirmó que 81 uruguayos (26 en nuestro país y 55 en Argentina) fueron secuestrados, torturados y asesinados en distintos centros clandestinos de reclusión ubicados en ambos países, entre los años 1971 y 1981, según el informe preliminar entregado ayer al Presidente de la República Dr. Jorge Batlle. Ante este hecho, el Estado uruguayo asumirá la "responsabilidad" del caso, según lo anunció el asesor presidencial y miembro de la Comisión, Carlos Ramela, en referencia a los casos de desapariciones ocurridas en territorio nacional. Luego de reunirse con el Dr. Jorge Batlle, la Comisión presentó públicamente en el Edificio Libertad, sede de la Presidencia de la República, las conclusiones de las averiguaciones que insumieron poco más de dos años de trabajo, en busca de una solución al tema de los desaparecidos durante la dictadura. El informe consta de una evaluación de seis páginas y doce anexos. En el documento presentado, la Comisión informa sobre el día de la muerte de los 26 ciudadanos uruguayos fallecidos en Uruguay. Estas personas, según el escrito, "fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron finalmente, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional". En tanto, de las 176 denuncias de ciudadanos uruguayos desaparecidos en Argentina, la Comisión confirmó la muerte de 55. Luego considera confirmadas "parcialmente" (es decir sin saber el destino final) la situación de 72 casos. Descarta 43, aclara otros 3 en el sentido de que se trataba de casos que "involucraban a personas vivas que ninguna vinculación tuvieron con los temas a cargo de la Comisión. Por último afirma que no es posible confirmar o descartar dos denuncias debido a que no se pudo precisar la identidad de estas personas. Respecto al tema restos de los desaparecidos y presuntamente muertos, Ramela dijo que se elaborará un informe aparte, el cual será dado a conocer en las próximas semanas a los familiares.

Adelantó que la Comisión tiene una conclusión, pero no quiso confirmar si los restos fueron cremados y arrojados al mar como informó Radio El Espectador. (ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 30/10/02, 31/10/02 y 01/11/02. En Radio El Espectador SECCION EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 31/10/02 y La República Sección POLÍTICA 31/10/02 se encuentra el texto completo del Pre-informe)

15.- Entrevistas a los voceros de la Comisión para la Paz y de los Familiares de Desaparecidos

El periodístico “En Perspectiva” de Radio El Espectador entrevistó al Dr. Carlos Ramela, representante del Presidente de la República en la Comisión para la Paz y vocero de la misma y también al Dr. Javier Miranda, miembro de Familiares de Desaparecidos y habitual vocero de la agrupación. En ambas entrevistas se profundiza en los resultados obtenidos por las gestiones de la Comisión para la Paz, sus consecuencias y en las relaciones entre la Comisión para la Paz y los familiares.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 31/10/02)

16.- Texto completo de la apelación de la defensa de Juan C. Blanco

El matutino La República publica el texto completo de la nueva apelación interpuesta por la defensa del Dr. Juan C. Blanco. Se trata de un “recurso de reposición y apelación” contra la providencia del juez penal de 1er Turno, Eduardo Cavalli, por la que denegó la libertad de su cliente. El Dr. Curbelo Tammara luego de fundamentar que la Fiscal desconoce en su dictamen el “límite temporal” que estableció la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y también el carácter de “amnistía” que dicha norma legal posee, señala *“Si nada le impide a la Sra. Fiscal que se castigue a quienes han intervenido en el delito, es lógico que con los MISMOS ARGUMENTOS Y RAZONES EN QUE ACABA DE FUNDAR EL PROCESAMIENTO Y LA PRISION DE JUAN CARLOS BLANCO, haga lo propio con los Ministros del Interior y Defensa de la época, con los Subsecretarios y Directores Generales, con el Jefe de Policía de Montevideo, con el Jefe del Regimiento respectivo, los Miembros del COSENA, los miembros del ESMACO y todos los militares y los policías responsables por acción u omisión, en su calidad de garantes, que pueden identificarse perfectamente”*. Y se pregunta: *“¿O es que no se procede por el temor de no poder conducirlos? ¿O es que se teme un enfrentamiento de Poderes? ¿O se trata de evitar la evidencia de una “jurisdictio” sin “imperium”?”*, para concluir: *“Entonces cabe decir que no se está procesando al Dr. Blanco porque sea un civil, sino porque es el único procesamiento física y materialmente posible, el único al alcance de sus juzgadores”*.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/11/02)

17.- “La República” opina sobre el pre-informe de la Comisión para la Paz

El editorial de “La República” del 01/11/02 se ocupa del pre-informe presentado por la Comisión para la Paz al Presidente de la República y que fuera divulgado el

públicamente. En lo sustancial señala: *“Si bien contó con un apoyo importante en la sociedad civil y política, los designados por el doctor Jorge Batlle no parecen haber encontrado el más mínimo apoyo en los funcionarios militares que, directa o indirectamente, han tenido relación o conocimiento de los temas de que se trata. (...) Tomada en su conjunto, la información adelantada el miércoles aparece como bastante escueta, con un desarrollo muy restringido de los datos que se proporcionan(...) cabe esperar que nuevos repertorios amplíen la masa de datos que ahora se ponen en conocimiento del Presidente y del público”*. Y concluye: *“Este reconocimiento de la existencia de las torturas hasta la muerte, y de ejecuciones, que siempre se habían negado, ¿se incorporará al discurso oficial? Dado que el Documento del día 30 procede de una comisión nombrada por el Presidente, la existencia de asesinatos y de ejecuciones, que de eso se trata, ¿se incorporará a las referencias que sobre la actuación de la Fuerzas Armadas se hacen de las tribunas oficiales? ¿Se incorporará a los planes de estudio y a los libros de la historia oficial?”*.

(Ver La República Sección EDITORIAL 01/11/02)

18.- Ministro de Defensa citado a la Comisión del Senado

Según informa el matutino “La República” variadas serán las cuestiones de las que informará el Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, a la Comisión respectiva del Senado. En la reunión se escuchará la respuesta del Ministro al pedido de informes del Senador José Korseniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) respecto al número y destino de los Agregados Militares que posee el país. También señala el matutino que Yamandú Fau se referirá al planteo del Senador Korseniak de dejar sin efecto la participación uruguaya en las Operaciones UNITAS y en el Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR). Por otra parte, la misma fuente a instancias del senador Enrique Rubio (Frente Amplio Encuentro Progresista-Vertiente Artiguista), también se le preguntará a Fau sobre sus dichos frente a la resolución judicial que determinó el procesamiento del ex canciller Juan Carlos Blanco por el caso de Elena Quinteros. (Ver La República Sección POLÍTICA 01/11/02)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy/elobservador

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso por suscripción),

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet pero cuyo e-mail es: busqueda@adinet.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar